

ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y/O DIVULGATIVO EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO ECONOMÍA CIRCULAR Y AZUL, PARA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANS),

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación como órgano de asistencia del órgano de contratación. La misma está contemplada en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la contratación por procedimiento abierto simplificado del servicio de maquetación e impresión de material didáctico y/o divulgativo en las acciones formativas del Proyecto “Economía Circular y Azul”, para Hoteles Escuela de Canarias, S.A.- Expte. PAS 001/2023-.

Atendido lo anterior, el CONSEJERO-DELEGADO de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 30 de septiembre de 2019, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.500, de 22 de octubre de 2019,

ACUERDA

PRIMERO.- La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública HECANS.

SEGUNDO.- La designación como miembros de dicha Mesa de:

PRESIDENTE: D. José Juan Cárdenes. Director Gerente.

VOCALES:

- TITULAR: D. Juan Manuel Pérez. Director Financiero.
- TITULAR: Dña. Margarita Molina. Coordinadora del Proyecto Economía Circular y Azul.

SECRETARIA: Dña. Cristina Moya. Directora del Servicio Jurídico.

TERCERO.- Notifíquese el nombramiento a los interesados, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la correspondiente Mesa de Contratación y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación. .

CUARTO.- Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

D. Ciprián Rivas Fernández
Consejero Delegado

